

EL CONSTITUCIONAL.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de El Constitucional en carta certificada.

La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en el Paseo de Mendez Nuñez, núm. 35.—Administrador, D. RAFAEL BALLESTEROS.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIO Y COMUNICACION.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 25.—Teniendo que pagar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 cént. de real linea del tigrar contra los suscritores y 20 á los que no lo son. En la seccion local po nueve á los suscritores y 20 á los que no lo son. En la seccion local y en gacetas 1 real linea.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales.—No se devuelve ningun original.

Año XI.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

SABADO 22 DE JULIO DE 1876.

Número 2.492.

SECCION DE RECLAMOS.

TARIFA DE ANUNCIOS.

Importante.

A los dueños ó administradores de fincas, sirvientes, alquiladores, dueños de establecimientos de todas clases, se les puede anunciar por medio de un anuncio en que todo lo esencial se indique, cuyo precio será un real cada vez que se inserte, debiendo aquel publicarse por lo menos ocho veces, ya sean seguidas, y un día si y otro no, ó como se guste, con tal que la insercion no exceda de cinco lineas.

Así se da á conocer al público todo cuanto se desee, por ocho veces, pues todo se puede decir en cinco renglones, en los que vienen á entrar mas de treinta palabras.

NOTA.—Los que gusten que sus inserciones vayan en el primer lugar del periódico, esto es, empezando en la primera columna de la primera plana, pagarán cuadruplo de lo que marque la tarifa á que corresponda la insercion.

A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuclas.	Limas.	Triángulos.
Hachas.	Escotina.	Barros.
Garlopas.	Sierras.	Berbiquies.
Cepillos.	Serruchos.	Formones.
Junteras.	Verluchos.	Gubias.
Guillames.	Compases.	Roblones.
Tenazas.	Torrajás.	Escuadras.
Alicates.	Frisadores.	Destornillad.
Corta-frios.	Ficheros.	Cuchillas.
Martillos.	Saca-bocados.	

Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17.

CAMAS INGLESAZ MAQUEADAS de hierro y doradas finas

De un cuerpo.
De canónigo ó cameraz.
De matrimonio.
Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.
Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17.

A los hojalateros.

Hojalatas dulces. A. B.
» CA. CD. marca.
Grifos metal todos números.
Estante superior. Bandera y Cordero.
Lamparillas para aceite tamaños corrientes.
Cobre en planchas, varios gruesos.
Latón en planchas, varios números.
Diamantes superiores para cortar cristales.
Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17.

GRAN SURTIDO DE FERRERÍA

Pernios de todos tamaños.
Visagras ó frontizas de todas dimensiones.
Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.
Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.
Picaportes para ventanas y vidrieras.
Cerrojos ó forrellats y fallizas.
Cerraduras de puerta de calle, sala, cuar-

los, armarios, cajon, cómodas, arcas, pupitres y medieras.

Candeleros de todos tamaños.
Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fabricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.
Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17.

PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido.

Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

Alicante.	Alfonso XII.	Alfonso XIII.	Alfonso XIV.	Alfonso XV.	Alfonso XVI.	Alfonso XVII.	Alfonso XVIII.	Alfonso XIX.	Alfonso XX.	Alfonso XXI.	Alfonso XXII.	Alfonso XXIII.	Alfonso XXIV.	Alfonso XXV.	Alfonso XXVI.	Alfonso XXVII.	Alfonso XXVIII.	Alfonso XXIX.	Alfonso XXX.	Alfonso XXXI.	Alfonso XXXII.	Alfonso XXXIII.	Alfonso XXXIV.	Alfonso XXXV.	Alfonso XXXVI.	Alfonso XXXVII.	Alfonso XXXVIII.	Alfonso XXXIX.	Alfonso XL.	Alfonso XLI.	Alfonso XLII.	Alfonso XLIII.	Alfonso XLIV.	Alfonso XLV.	Alfonso XLVI.	Alfonso XLVII.	Alfonso XLVIII.	Alfonso XLIX.	Alfonso L.	Alfonso LI.	Alfonso LII.	Alfonso LIII.	Alfonso LIV.	Alfonso LV.	Alfonso LVI.	Alfonso LVII.	Alfonso LVIII.	Alfonso LIX.	Alfonso LX.	Alfonso LXI.	Alfonso LXII.	Alfonso LXIII.	Alfonso LXIV.	Alfonso LXV.	Alfonso LXVI.	Alfonso LXVII.	Alfonso LXVIII.	Alfonso LXIX.	Alfonso LXX.	Alfonso LXXI.	Alfonso LXXII.	Alfonso LXXIII.	Alfonso LXXIV.	Alfonso LXXV.	Alfonso LXXVI.	Alfonso LXXVII.	Alfonso LXXVIII.	Alfonso LXXIX.	Alfonso LXXX.	Alfonso LXXXI.	Alfonso LXXXII.	Alfonso LXXXIII.	Alfonso LXXXIV.	Alfonso LXXXV.	Alfonso LXXXVI.	Alfonso LXXXVII.	Alfonso LXXXVIII.	Alfonso LXXXIX.	Alfonso LXXXX.	Alfonso LXXXXI.	Alfonso LXXXXII.	Alfonso LXXXXIII.	Alfonso LXXXXIV.	Alfonso LXXXXV.	Alfonso LXXXXVI.	Alfonso LXXXXVII.	Alfonso LXXXXVIII.	Alfonso LXXXXIX.	Alfonso LXXXXX.	Alfonso LXXXXXI.	Alfonso LXXXXXII.	Alfonso LXXXXXIII.	Alfonso LXXXXXIV.	Alfonso LXXXXXV.	Alfonso LXXXXXVI.	Alfonso LXXXXXVII.	Alfonso LXXXXXVIII.	Alfonso LXXXXXIX.	Alfonso LXXXXXX.	Alfonso LXXXXXXI.	Alfonso LXXXXXXII.	Alfonso LXXXXXXIII.	Alfonso LXXXXXXIV.	Alfonso LXXXXXXV.	Alfonso LXXXXXXVI.	Alfonso LXXXXXXVII.	Alfonso LXXXXXXVIII.	Alfonso LXXXXXXIX.	Alfonso LXXXXXXX.	Alfonso LXXXXXXXI.	Alfonso LXXXXXXXII.	Alfonso LXXXXXXXIII.	Alfonso LXXXXXXXIV.	Alfonso LXXXXXXXV.	Alfonso LXXXXXXXVI.	Alfonso LXXXXXXXVII.	Alfonso LXXXXXXXVIII.	Alfonso LXXXXXXXIX.	Alfonso LXXXXXXX.
-----------	--------------	---------------	--------------	-------------	--------------	---------------	----------------	--------------	-------------	--------------	---------------	----------------	---------------	--------------	---------------	----------------	-----------------	---------------	--------------	---------------	----------------	-----------------	----------------	---------------	----------------	-----------------	------------------	----------------	-------------	--------------	---------------	----------------	---------------	--------------	---------------	----------------	-----------------	---------------	------------	-------------	--------------	---------------	--------------	-------------	--------------	---------------	----------------	--------------	-------------	--------------	---------------	----------------	---------------	--------------	---------------	----------------	-----------------	---------------	--------------	---------------	----------------	-----------------	----------------	---------------	----------------	-----------------	------------------	----------------	---------------	----------------	-----------------	------------------	-----------------	----------------	-----------------	------------------	-------------------	-----------------	----------------	-----------------	------------------	-------------------	------------------	-----------------	------------------	-------------------	--------------------	------------------	-----------------	------------------	-------------------	--------------------	-------------------	------------------	-------------------	--------------------	---------------------	-------------------	------------------	-------------------	--------------------	---------------------	--------------------	-------------------	--------------------	---------------------	----------------------	--------------------	-------------------	--------------------	---------------------	----------------------	---------------------	--------------------	---------------------	----------------------	-----------------------	---------------------	-------------------

Quincalla.

Dolores de cabeza.—Generalmente son producidos por el desarreglado del estómago y del hígado y hasta ahora no se ha descubierto un medicamento que limpie, entone y arregle estos órganos tan segura, pronta y eficazmente como las Pildoras Azucaradas de Bristol. Eduarda Raldiriz, residente en Santiago de Cuba, escribe con fecha 24 de Enero de 1867, lo siguiente: «Después de haber estado padeciendo por espacio de ocho años de una jaqueca casi constante, me curé con dos frasquitos de Pildoras Azucaradas de Bristol. Esto fué hace cinco meses y no vuelto á tener recaída.»—La señora Inés Rubio, residente en Méjico, dice: «Las Pildoras de V. me han devuelto el goce de la vida. Por espacio de muchos años habia padecido dolores de cabeza biliosos que me atormentaban constantemente. Ningun medicamento produjo efecto sobre la enfermedad hasta que tomé las Pildoras.—No tan solo han extirpado la enfermedad, sino que han mejorado mi salud en general.» En todos los casos que la enfermedad proviene de impureza de la sangre ó humores, la Zarparrilla de Bristol debe ser tomada con las Pildoras.—430.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Discurso pronunciado por el señor Sagasta, en la sesion del Congreso, de 15 de julio de 1876.

(CONCLUSION.)

Y el gobierno no solo hace esto, sino que hasta nos propone que declaremos

leyes sus medidas discrecionales sobre imprenta y sobre reuniones y asociaciones. ¿Qué quiere decir esto? ¿Es esta la suerte que espera á los ciudadanos cuando quieran ejercer los derechos de imprenta, de reunion, etc.? No, eso no puede ser; esos no pueden ser los propósitos de la restauracion; porque si así fuera, ni nosotros ni ningun liberal tendria en ella cabida.

El Sr. Presidente: Señor diputado, ruego á su señoría que se dirija al Gobierno, porque la restauracion es una entidad que no tiene personalidad discutible aquí.

El Sr. Sagasta: Quiero decir siempre el primer Gobierno de la restauracion, señor presidente.

El Sr. Presidente: Si S. S. llama restauracion al Gobierno y así lo declara, puede S. S. continuar.

El Sr. Sagasta: Si esos son vuestros propósitos, no cabriamos dentro de la situacion actual, nosotros los que creemos que no hay institucion posible sin transacciones con los partidos revolucionarios; los que queremos ser mediadores y lazo de union entre la monarquia de D. Alfonso XII y la revolucion de Setiembre, que, cualesquiera que sean los extravíos que á su sombra pudieran cometerse, ha desarrollado nuestros partidos políticos, y ha creado una atmósfera bajo la cual solo es posible respirar, y fuera de la que no hay ambiente para las libertades públicas.

Dice el Gobierno que no puede gobernar con la legalidad, porque aun hay grandes peligros para la Patria. Diciendo eso, no inspira confianza al pueblo. Con actos legales y enérgicos, con presupuestos económicos, con procedimientos liberales, es como podreis conquistar la estimacion pública; no con esos temores pueriles que venis á demostrar.

Ya es hora, señores, de optar por la dictadura, ó por la opinion pública; si continuais con la dictadura, no podeis granjearos la opinion; y si contais con ésta, ¿qué temeis? La dictadura es innecesaria; el Gobierno, si cuenta con la opinion del País y con la fidelidad de la fuerza pública, debe tener bastante con la legalidad. Desde que las Cortés se reunieron, la dictadura es innecesaria; y desde que se ha publicado la Constitucion, no solo es innecesaria, sino perjudicial, porque no hace mas que debilitar las altas instituciones. ¡Hay paz; los altos poderes están definitivamente constituidos; tenéis á vuestro lado la opinion pública; contais con la fidelidad del ejército de mar y tierra, y aun así nos os basta la fuerza de la ley para la gobernacion del Estado! Pues una de dos cosas: ó está situacion que vosotros habeis creado no es un remedio á los males de la Patria, ó sois tan inexpertos doctores, que desconociendo sus virtudes no le sabeis aplicar.

Os habeis declarado impotentes para regir los destinos del País sin facultades extraordinarias. Enhorabuena:

¿las necesitais? pues pedidlas como las debeis pedir: como la Constitucion exige. Estais seguros de que las habeis de obtener; y si no lo habeis faltais por gusto á la ley que habeis hecho, y habeis de propósito una pretericion humillante de las Cortés.

Y no digais que la mayoría se ha adelantado con esta proposicion, porque esta proposicion no tiene nada que ver con el caso. Las Cortés no son las mayorías; sino las mayorías y las minorías, y si estas bastan á hacer que la Constitucion se cumpla; porque si pueden ceder á las mayorías, no pueden dejarse atropellar por los gobiernos. Inútilmente, pues, el Gobierno de las facultades extraordinarias si las necesita; pero inútilmente con arreglo á la ley.

Esta proposicion no merece ni debate ni votacion. En su letra pretende un imposible: que se mantenga al Gobierno en el uso de la suspension de unas garantías que no han existido ni podido existir hasta que la Constitucion se ha promulgado y que por lo tanto no han podido estar suspensas. Habeis declarado abolidas todas las Constituciones: ¿en virtud de cuál existian esas garantías que suponéis suspensas? ¿Puede que se suspendan ahora por esta proposicion? Pues pedis una violacion de la misma Constitucion que habeis hecho; porque eso no lo habeis de decir vosotros, sino el Congreso, el Senado y el rey. ¿Puede que continúen las facultades extraordinarias que el Gobierno tenia? Pues eso no se lo puede dar la mayoría.

Puede la mayoría decir que el Gobierno ha ejercido bien su dictadura; puede darle las gracias, puede hacerlos dioses si creen los señores ministros que deben traspasar ya los umbrales de la inmoralidad; pero no les puede dar la dictadura porque las dictaduras no se dan, se toman. (Rumores.) ¿La queréis tomar? Pues entonces a casa, señores diputados; estais demás aquí. O dictadura, ó Gobierno constitucional. El Congreso, según la Constitucion no os puede dar la dictadura, porque no cabe dentro de sus exclusivas facultades, sino que corresponde tambien al rey y al otro Cuerpo.

Se dice que pasais de la dictadura á la suspension de garantías; pero ¿ereis que para hacer esto basta solo la autoridad del Ministerio? Si esto sucede, ¿qué es la Constitucion? ¿qué son las Cortés? ¿qué es el rey? Es indispensable que la ley sea una verdad, que se cumpla por todos. De otro modo, ¿como se ha de arraigar aquí un verdadero régimen constitucional! Si no cumple la ley el Gobierno, ¿cómo puede exigir que la cumplan los súbditos? ¿Qué autoridad puede tener un Gobierno que teniendo una Constitucion que el mismo ha hecho, quiere marchar apoyado en una legalidad desconocida?

No hay nada que se oponga á que la Constitucion se cumpla, mas que la vanidad de este Gobierno, que no quiere pedirlo por no reconocer superioridad,

ni igualdad siquiera, en nada ni en nadie. Por esta vanidad se empujaron con el Congreso, el Senado, el rey, se deprimen los altos poderes del Estado, y se humilla el sistema representativo; pero ¿qué importa que todo aparezca raquítico y pequeño al lado del Ministerio, si el resulta mas grande y elevado? ¿Palmera de desierto que levantándose sobre esta situacion, parece enorgullecerse desde sus alturas contemplando la esterilidad que reina á sus pies! No os elevéis tanto; los que desmesuradamente, y á costa de los demás, se elevan, caen pronto y con estrépito. Para vosotros parecen escritos aquellos magníficos versos:

«Las torres que desprecio al aire fueron,
A su gran pesadumbre se rindieron.»

Voy á sintetizar mi discurso con las tres siguientes preguntas: ¿rige la Constitucion promulgada, si ó no? Si rige, ¿ha desaparecido la dictadura? Si ha desaparecido la dictadura, y necesita el Gobierno la suspension de las garantías ¿basta para otorgársela una proposicion incidental, ó es necesaria una ley?

Esta no es una cuestion de partido; esta es una cuestion esencialmente constitucional; su resolucion puede traer gravísimas consecuencias: cada cual debe tener aquí el valor de sus convicciones, porque además de que el País tiene derecho á saberlas, el callar sobre esto no sería lo dudal, sino lo cobardía; yo me dirijo pues á todas las fracciones de la Cámara; yo me dirijo al Sr. Moyano, al Sr. Alvarez, al señor Pidal, al Sr. marqués de la Vega de Armijo, al Sr. Alonso Martínez, al señor Croizard, al Sr. Candau; yo me diririga al Sr. Posada Herrera si no ocupara el puesto que ocupa, aunque casos menos importantes se han dado de que el presidente haya bajado al banco de los diputados, y para las grandes ocasiones son los grandes repúblicos.

Haga el Gobierno de la mayoría lo que tenga por conveniente, que acuerde a ello por su docilidad; pero el Gobierno no puede eximirse del cumplimiento de sus deberes para con las Cortés, ni las Cortés pueden prescindir de sus derechos para con el Gobierno. A nosotros en todo caso nos toca protestar contra el Gobierno que viola la Constitucion ó insiste en humillar á las Cortés; si las Cortés, olvidando sus derechos, sufren con increíble mansedumbre semejante humillacion, nosotros, cuando contemos á nuestros hijos como una gloria de nuestra vida el número de Congresos á que hemos pertenecido, habremos de pasar avergonzados en silencio este Congreso que en tan poco tuvo la dignidad de las Cortés españolas. ¡Fuertes rumores y reclamaciones en la derecha; aplausos en la izquierda!

CERTÁMEN LITERARIO.

275

El tío Pedro al anoecer se acostó, pues las impresiones que habia recibido por la mañana le habian afectado hasta el estremo de sentir quebrantado su cuerpo y desazonado su espíritu.

Y la verdad es que en un pueblo el día de la declaracion de soldados es un día triste. En las grandes poblaciones el dolor de los menos se pierde ó se oscurece entre el movimiento que imprime á la vida la alegría de los más. Tambien llora la madre en el rincón del hogar y el padre suspira en el retiro de su gabinete, pero esas lágrimas no se ven, ni esos suspiros se oyen en la ciudad agitada por el bullicio de la gente y el trabajo incesante de sus moradores. En los pueblos es diferente; en ellos todos se conocen, y el que no tiene comprendido en la quinta un hijo, está interesado por la suerte del pariente, del amigo, del criado, del conocido. En los pueblos las escenas son mas tiernas y los cuadros mas vivos, porque la expresion del sentimiento es mas pública y menos recatada. La madre solloza en la calle; el padre enjuga una hirviente lágrima sentado en la piedra empotrada junto á la puerta de su casa; la moza gime en la iglesia y suspira en la fuente; los vecinos comentan en la plaza los fallos de la municipalidad, y muestran todos unos su disgusto y otros su dolor. El día de la declaracion de soldados es un día triste para los pueblos, porque en su sencillez no comprenden que esa tristeza es precisa para asegurar la alegría de la patria.

En la noche del que mencionamos Juan, María y Antonio estaban sentados en el huerto de la casa. El cielo azul resplandecía á la luz argentada de la

274

CERTÁMEN LITERARIO.

cion. Cuando ésta fué agotada siguieron andando pero hablando poco y pensando mucho. Al llegar cerca del pueblo, el tío Pedro le dijo á Juan:

—Véte á casa, hijo mio, y descansa. Yo me voy á la iglesia, es la hora del rosario y quiero desahogar mi pecho dirigiéndole mis oraciones á Dios. A mi edad, cuando faltan las fuerzas, hay que pedirle al Señor que vigorice nuestro espíritu. Anda, que María te espera y desea verte. Hasta despues.

Y sin oír la respuesta de su hijo, tomó el camino de la iglesia.

Juan marchó en direccion á su casa, recibiendo al paso los saludos de sus convecinos y amigos, pero en vez de responder á las muestras de afecto, que le prodigaban, con palabras de reconocimiento y demostraciones de júbilo, como siempre lo habia hecho, ahora solo contestaba con apretones de mano y algun que otro entrecortado suspiro.

III.

Al día siguiente se verificó la declaracion de soldados en el Ayuntamiento. Juan espuso su excepcion que causó verdadera sorpresa en el cuerpo de mozos; sin embargo, no fué contradicha, pero como se tenia que acreditar ante la Comision provincial la existencia de su hermano en el ejército en aquel día, el Ayuntamiento le declaró soldado hasta que llenase este requisito.

A pesar de que la esperanza aun alentaba en el corazon de todos, aquel día fué muy triste, tanto para el tío Pedro y Juan como para María y Antonio.

CERTÁMEN LITERARIO.

271

—¡Dios mio!—esclamó el tío Pedro.

—La misma exclamacion lancé yo, padre mio. ¿Tú, carlista! ¿tú, prófugo! ¿Pues no te dió nuestro padre la cantidad necesaria para redimirte!—Es verdad, me la dió, pero la invertí en el viaje que hice á Francia para ponerme de acuerdo con los jefes que dirigen los asuntos de la guerra. Por eso te acabo de decir que ese dictado lo quisiera borrar á precio de cualquier sacrificio.—Cuanto me dices,—le contesté,—me sorprende y me confunde. Tú me hablas de faltas y de sacrificios....—No,—me objetó,—te he hablado de una sola falta, y la considero tal únicamente en el sentido de que engañé al padre distrayendo el dinero que me entregó para la redencion en un negocio del cual no tenia conocimiento.—Entonces, si consideras el asunto tan baladí, supongo que no será muy grande el sacrificio que estás dispuesto á llevar á cabo.—En tu concepto,—me arguyó,—para que desaparezca esa nota que sobre mí pesa ¿qué es indispensable hacer?—Pablo, tu lo sabes tan bien como yo; para ello es preciso que te presentes é ingreses en caja.—¡Servir en el ejército liberal es lo que me propones!—¡Servir á la patria es lo que te indico!—¿Y dónde está la patria?—me preguntó animándose por grados á medida que hablaba.—¿La patria es para tí, por ventura, este Estado ateo que arranca á Dios de los altares, la monarquía de nuestras instituciones, la fe de nuestras almas, y entrega el poder á las turbas y desafia las iras del cielo atacando la religion y persiguiendo á sus ministros? ¿O entiendes por patria el suelo sagrado en donde defienden nuestras invenci-

Alicante 22 Julio 1876.

NUESTRA PROVINCIA EN FILADELFA.

Desde el momento en que vimos anunciada la exposicion universal que debía tener lugar en la capital de la Pensilvania, comprendimos que España era una de las naciones mas interesadas en acudir á aquel gigantesco certamen en que todos los paises del mundo iban á hacer gala de sus productos naturales y de sus adelantos industriales y artisticos.

Con una insistencia que algunos calificarian tal vez de importunidad, nos ocupamos un dia y otro en exhortar á nuestros comprovincianos á que no dejasen de acudir al indicado certamen, y si tanto insistimos en ello, fué porque teniamos la seguridad de que la provincia de Alicante estaba llamada á jugar un brillante papel en aquel palenque, destinado á enseñar á las clases trabajadoras de la gran República, lo que produce el mundo, para que imiten y perfeccionen los productos mejores de la naturaleza y los objetos de arte y de industria.

Nuestras esperanzas no han quedado defraudadas. España, como supusimos desde el primer momento, gracias, segun dice un festigo ocular, á la inteligente cooperacion de los que han auxiliado á la Comisaria, y al plan seguido, con economia y perseverancia, se ha presentado de un modo inusitado y brillante. Asi lo haregonado toda la prensa americana al ver que nuestro pais ocupa de una manera dignísima ocho edificios, destinados á la Agricultura, Industria, Bellas artes, Floricultura, Maquinaria, Labores de mujer, Acuartelamiento militar, y el grandioso pabellon que allí se denominó el Rey de España, expresamente construido para instalar las colecciones forestales del gobierno, objetos educacion, ciencias y parte de bellas artes, cuyo departamento se halla á cargo de los ingenieros militares.

Los objetos remitidos por cuatro mil expositores españoles, han conseguido llamar la atencion de tal suerte, que como lo afirman la prensa y los hombres mas eminentes de las comisiones extranjeras, nuestro pais asombra por la variedad y riqueza de sus productos, y admira que tantos años de revolucion y de guerra, no hayan paralizado la produccion del suelo, de la industria y de la inteligencia.

Respecto á la ornamentacion de las instalaciones, basta decir que el Jurado, á pesar de su severidad en

las recompensas, ha premiado con una medalla y con relevantes informes, el gran arco monumental levantado por España para dar entrada á su seccion de mineria y manufacturas, siendo esta la primera vez que en una exposicion universal se premia nuestro gusto arquitectónico.

Hasta ahora, solo un Jurado ha terminado sus tareas; el de Bellas Artes; y en este importantísimo ramo, es precisamente en el que España en general y nuestra provincia en particular, han conseguido un triunfo inmenso en Filadelfia. De los ocho premios asignados á la *pintura histórica*, para todo el mundo, cuatro han sido ganados por España, siendo los agraciados los Sres. Gisbert, Valles, Mercader y Vera. Entre los premios adjudicados á la *pintura de género*, ha obtenido uno, como digimos oportunamente, nuestro querido amigo el Sr. Agrasot, y entre los que se han dado á los *paisajes* ha alcanzado otro el señor Haus.

Es decir que en pintura solo, se ha concedido en Filadelfia á España, un total de seis premios, ó sea un número superior de recompensas á las que han conseguido cuatro naciones, que nos aventajaron en Viena.

De esos seis premios que hasta ahora ha alcanzado España, dos han recaido en pintores hijos de esta provincia, es decir, en D. Antonio Gisbert natural de Alcoy, y en D. Joaquin Agrasot, que lo es de Orihuela.

Nosotros que tanto amamos á nuestro pais y que tanto hemos escrito exhortando á nuestros comprovincianos á que acudiesen á la exposicion que nos ocupa, sentimos un verdadero orgullo al ver el brillante papel que ha representado en artes, *nuestra provincia en Filadelfia*.

La Junta provincial de Sanidad se reunió ayer bajo la presidencia del señor Gobernador de la provincia, y á propuesta de dicha autoridad, acordó nombrar una comision de su seno, con el especial encargo de proponer las reformas que deban adoptarse para mejorar las condiciones sanitarias del puerto, á la vez que de otros varios puntos próximos á la poblacion, que, por existir en ellos lavaderos y depósitos de aguas de otras clases, se consideran tambien perjudiciales á la salud pública.

Dicha comision fué nombrada en efecto quedando constituida en esta forma: Presidente, señor comandante de marina; Vocales, señor director de sanidad, señor subdelegado de medicina, señor arquitecto, don José Ramon Mas, Sr. D. Vicente

Navarro, Sr. D. José María Fernandez y señor ingeniero jefe de la provincia, en concepto de agregado.

Esta tarde á las 6 se reunió dicha comision para dar principio á sus trabajos.

Nosotros que tantas veces hemos iniciado la necesidad de hacer desaparecer las emanaciones insalubres del puerto, no podemos menos de aplaudir tan acertada resolucio-

Hemos tenido el gusto de ver la bellísima rosa de plata y oro que la Diputacion de esta provincia regala para el certamen dedicado á D. Jaime el Conquistador, que ha de tener lugar en la ciudad de Valencia el 28 del actual. Dicha rosa es una alhaja delicadísima, trabajada por el inteligente artifice establecido en esta capital, D. Julio Arbós.

Hoy sale para Valencia el señor D. Carmelo Calvo, uno de los comisionados por la corporacion provincial para entregar la indicada rosa, y el lunes próximo saldrá el otro comisionado que lo es el señor D. Miguel Amat y Maestre.

Doscientos un mil ochocientos cuarenta y cuatro reales, se han gastado para atender al socorro de los presos que, pertenecientes á los sucesos de Alcoy, se encontraban encerrados en el castillo de Santa Bárbara, en cuyas prisiones no queda ya ninguno de ellos, pues, en la última conduccion fueron trasladados los que quedaban á la indicada ciudad.

Dentro de breves dias regresará á esta capital la fuerza del regimiento de Albuera que se halla destacada en el inmediato pueblo de Agost, despues de haber auxiliado á la autoridad local, para el cobro de todos los arbitrios municipales.

Ha sido impuesta la multa de 10 pesetas, á la empresa de diligencias de Antonio Prats, que hace el servicio desde Denia á Gandia y vice-versa, por infraccion del reglamento.

Ha sido declarado cesante don Bartolomé Caro Grau, dependiente número 20 del resguardo especial de rentas estancadas de esta provincia, nombrándose en su reemplazo á don Rafael Climet y Reiné licenciado del ejército.

Por fin, como saben nuestros lectores, por el telegrama que publicamos ayer, la tan deseada por el gobierno, suspension de Cortes, ha llegado ya.

Abierta la sesion en el Congreso, el jueves 20 del actual, á las tres de la tarde leyóse el acta de la anterior, que fué aprobada.

El Sr. Ochoa presentó una esposicion que pasó á la comision respectiva.

El señor presidente del Consejo de ministros, de gran uniforme y

llevando al cuello el collar del Toison de oro, subió á la tribuna y leyó el decreto en virtud del cual quedan suspendidas las tareas de esta legislatura.

En dicho decreto no se fija la fecha en que han de reanudarse las tareas parlamentarias; pero segun indica *El Imparcial*, no sabemos con qué fundamento, parece que no llegará el 1.º de noviembre sin que se abran de nuevo las Cámaras. Entre amigos con verlo basta.

Tan poco acostumbrados estamos á que los diarios de cierta escuela política nos hagan justicia, que creemos necesario reproducir las siguientes líneas que el *Conservador* dedica á contestar á ciertas observaciones de nuestro apreciable compañero en la prensa el *Constitucional*:

«El *Constitucional* desea que tengamos en cuenta la diferencia que existe entre la situacion del pais y la de los tiempos en que sus amigos eran gobierno.

Verdad es que existe, y muy grande. Entónces todo era poco para la resistencia.

Hoy la dictadura es un verdadero artículo de lujo.

«Quiere más lealtad nuestro apreciable colega?»

Trasladamos las anteriores líneas, que encierran una gran verdad, á la *Epoca* y demás colegas ministeriales, que se obstinan en defender al gobierno por su aficion á las facultades extraordinarias recordando los tiempos en que nuestro partido dirigió los asuntos públicos.

Hé aquí la nota, de las cartas detenidas en la Administracion principal de correos de esta capital por falta de franqueo.

Madrid.—D. Rafael Aries.—D. José María Hinojosa.—D. Miguel Claros.—D. Antonio Palacios.—D. Antonio Escobar.—D. Loreto Martínez.—D.ª Josefina García.—D. Juan Muñoz.—doña María Sanchez.—D.ª Juana Aldaitaga.

Cartagena.—D. Antonio Marco.—don Cayetano Ruso.—D. Eusebio Guindalain.—D. Felipe Masanaro.

Vick.—D. Rafael Huertas.

Barcelona.—D.ª Josefa Llorens.

Navarra.—D. Enrique García.

Calatayud.—D.ª María Romero.

Murcia.—Sr. Director Jefe de Caminos Vecinales.

Vera.—D. Blas Marin.

Orihuela.—D. Ramon Mesples.

Valencia.—D. José María Estevan.

Jum (Granada).—D. Diego Siles Huertas.

Barcelona.—D. Pascual del Cucto.

Ferrol.—D.ª Tomasa Corbeira.

Habana.—D. José Fenoll.—D. Pascual Moltó.

Alten.—D. Antonio Moreno.

Monbear.—D. Tomás Sierra.

Guardamar.—D. Vicente Iborra.

Sática.—D. Pedro Rubio.

Cádiz.—D. Francisco Perez.

Castellon.—D. Salvador Alegre.

Alicante 21 Julio 1876.—El Administrador, José Bermudez.

NOTICIAS GENERALES.

El jueves despues de haber leído el presidente del consejo de Ministros el decreto suspendiendo las sesiones de la cámara popular, se reunieron los minis-

tros en consejo en el salon de la presidencia del Consejo.

—El señor Presidente del Consejo de ministros acompañará á S. M. en su viaje á Santander.

—Mañana 23 entrará de Madrid para la proyectada cacería en el término de Potes, el duque de la Torre, el señor Sagasta, los brigadieres O'Lawlor y Ahumada, y otros hombres civiles del partido constitucional.

—El vapor correo *Alfonso*, que salió de Cadiz el 30 último, llegó el miércoles 19 del actual sin novedad á la Habana.

—La reina Cristina estuvo el miércoles por la tarde á visitar á la señora condesa de Montijo.

—D. Carlos ha salido de Filadelfia para Nueva-York.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

DE «EL CONSTITUCIONAL.»

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Valencia 20 de Julio 1876.

Mi distinguido amigo: Al atronador ruido de unos de *mascolets* y algunas *tracas* costeadas por el vecindario, y disparadas al amanecer en la calle de las Barcas, plaza de la Libertad, calle de San Vicente y plaza de Cageros, se ha despertado Valencia lujosa y engalanada con banderas y gallardetes ostentando los colores nacionales. Multitud de arcos de triunfo formados en las avenidas de las vías principales dan á esta poblacion un aspecto verdaderamente sorprendente y encantador.

A las cuatro y media de la mañana un gentío inmenso llenaba ya las calles cercanas á la plaza de la Catedral, que á pesar de su inmensa estension se encontraba completamente llena de curiosos á las seis, hora en que se han echado al vuelo las campanas de todas las iglesias de la poblacion.

Las músicas que han recorrido los cuatro distritos de esta ciudad, contribuian con sus armoniosos ecos á realzar este cuadro verdaderamente fantástico.

Entre las calles engalanadas merecen citarse por lo notable de sus colgaduras, la Nueva (antes de las Mantas), la de las Barcas, la de San Vicente, la de los Drets y la plaza de la Pelota.

Una media hora poco mas despues de la llegada del tren correo de Madrid, empezó á esparcirse por la ciudad la fatal noticia de que se habia escapado del cajon en donde venia encerrado uno de los ocho toros que con destino á las corridas de esta plaza traía el citado tren. La alarata cundió con la velocidad del rayo, sin que nadie pudiera explicar tan grave acontecimiento. Afanoso por conocer la ocurrencia en todos sus detalles, marché á la estacion y lo primero que se ofreció ante mi vista fué un caballo muerto, víctima de una terrible erabestida que recibió inmediatamente despues de abandonar la jaula quella fiera, y algunas gotas de sangre en la abaja de la vía férrea, próxima al lugar del siniestro. Aquella sangre me dijeron que era el resultado de una herida que recibió en el muslo un empleado de la estacion. Hé aquí como refiere el suceso *El Mercantil Valenciano*:

«Ayer tarde ocurrió un incidente que hubiera podido tener fatales consecuencias. Segun nos han referido, al desembarcar en la estacion uno de los toros llegados en el tren correo, rotaron que cabezaba en el cajon en que iba metido, hasta que logró arrancar una tabla. Quisieron remediar el desperfecto, y tan á la ligera lo hicieron, á pesar de conocer las intenciones del animalito, que al poco rato repitió éste la operacion y logró desencajarse. Por de

bles legiones el derecho, la autoridad, la familia y la santa religion de nuestros mayores?—Pablo, yo no quería tocar este punto, pero ya que me preguntas debo contestarte. La patria para mí es algo mas que una cuestion de partido y por nada en el mundo la empequeñezco poniendo su nombre al servicio de las miserias de nuestras fracciones políticas. La patria tiene un altar en el territorio que la forma y una familia en la sociedad de sus hijos. Quien en el ara de ese altar predica la guerra y en el seno de esa familia provoca á la lucha á sus hermanos, falta á Dios que ordena se amen los unos á los otros, y falta á su deber porque no cumple el mandato de Dios.—Siento que así te espreses porque abrigaba una ilusion y tus palabras me la desvanecen por completo.—¿Y qué ilusion era esa?—La de que vinieses á aumentar el número de los que defienden la santa causa.—Pablo, á fé de quien soy que no te comprendo. Me parece que la fascinacion que ejercen sobre tí los que te han hecho separar del camino del honor y del deber, han logrado hacerte olvidar que tienes un padre que se ha sacrificado por tí y que tiene el derecho de reclamar tus servicios y tus consuelos. Yo que no lo he olvidado, mientras él viva no tengo otra obligacion que permanecer á su lado, hoy prodigándole mis caricias, mañana dedicándole el fruto de mis trabajos.

—Hijo de mi alma!—dijo el tío Pedro anegado en lágrimas y abrazando á Juan.—Y yo que amaba tanto á ese ingrato!

—No le condeneis, padre mio. Pablo tiene la imaginacion perturbada por ideas que los estudios á que

se ha dedicado han arraigado profundamente en su conciencia, pero no por esto nos ha olvidado. Yo, que no participo de sus opiniones y que censuro su proceder, recuerdo con delicia el cariñoso abrazo que me dió al terminar la conversacion que tuvimos aquel inolvidable dia. Hubo un rato en que solo hablamos de V., de Maria, de Antonio, de las familias conocidas, del pueblo, de todas las cosas que nos recordaban un dia feliz de nuestra infancia, una hora alegre de nuestra juventud. Es mas, ayer al separarnos me dijo:—Juan, esta noche no he podido dormir. Sé que te toca la suerte de soldado, pues la reserva decretada obliga á todos los mozos útiles á servir al pais sin admitir la redencion, ni la sustitucion, y sé que la única manera de que te puedas salvar es ingresando yo en caja antes del dia 15 de este mes. Véte al pueblo, propon la exencion que te asiste el dia de la declaracion de soldados, y pídele á Dios que ilumine con un rayo de su luz divina la negra noche entre cuyas sombras se agita aturdido mi espíritu. Sea cualquiera la resolucio que tome, yo te la participaré, mas en el caso de que fuese superior en mí el deber de la conciencia que la conciencia del deber no me odies y perdóname.—Pablo, yo no te exijo ninguna clase de sacrificios, solo sí te suplico que cuando resuelvas la determinacion que hayas de adoptar pienses en nuestro anciano padre al cual puedes ahorrar muchas lágrimas y prolongar quizá los dias de su vida.

—Tienes razon, hijo mio,—dijo el tío Pedro que apenas podia hablar embargado por la emocion.

Padre é hijo continuaron su camino y su conversa-

luna: la atmósfera estaba impregnada de perfumadas esencias, y vagos y misteriosos murmullos se oian á lo lejos interrumpiendo el melancólico silencio de la noche. Tibia brisa movía débilmente las hojas de los árboles, y en sus invisibles pliegues llevaba aromas de los campos que esparcía á su paso perfumando el ambiente.

Juan, Maria y Antonio preocupados con los acontecimientos del dia no hablaban. Cuando la imaginacion está ocupada y el pecho comprimido, aquella por nube de pensamientos y éste por el peso de la angustia, los labios se cierran porque las frases quedan ahogadas en la garganta. En esos instantes consuela mas la meditacion que la palabra, conforta mas el recogimiento que la conversacion.

De pronto se oyeron los dulces sonidos de una guitarra al otro lado de las tapias del huerto, y poco despues una voz fresca y sentida entonaba la siguiente cancion:

¡Cuán alegre canta el ave á su amor entre las selvas!
¡Cuán triste canta el soldado su último adiós á tu puerta!

—Maria ¿quién es ese que canta?—dijo de repente Juan como despertando de la profunda reflexion en que estaba sumido.

—Me parece que es Andrés, el hijo del tío Anselmo, ¿no es verdad, Antonio?

—Él es,—contestó el interpelado,

SECCION OFICIAL.

La Gaceta del jueves publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE ESTADO.—Real decreto fecha 17, precedido de exposicion disponiendo que toda reproduccion en Francia ó en España de las marcas de fabrica y de comercio puestas en el otro sobre las mercancias, así como toda expedicion ó circulacion de productos provistos de marcas contrahechas en cualquier país extranjero, quedarán prohibidas en ambos Estados y sujetas á las penas correspondientes...

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real decreto fecha 18 aprobando y publicando el reglamento organico del cuerpo de telegrafos.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden fecha 19 disponiendo que durante la ausencia de D. Joaquin Maldonado Macanaz, se encargue de la Direccion de Instruccion publica el que desempeña la de Agricultura, Industria y comercio.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Bucharest 19.—El Memorandum de la Rumania está considerado como el primer paso para una conferencia en la que tomarán parte las potencias de Europa.

Viena 19.—Hay mucha exageracion en la noticia propagada por la prensa socialista alemana respecto á los aprestos militares que se están haciendo en Prusia.

Se insiste que median activas negociaciones entre los gabinetes de Berlín y Londres para la adquisicion por Alemania de la isla de Elgoland.

Las noticias del teatro de la guerra continúan siendo confusas y contradictorias.

Del conjunto de ellas se desprende que los serbios no ganan terreno, á pesar de las noticias optimistas de Belgrado.

Hay esperanzas de una paz proxima arreglándose diplomáticamente algunas cuestiones relativas á los asuntos de Oriente.

Paris 19.—Se cree que, gracias á las gestiones de Inglaterra, se celebrará una conferencia en la cual tomarán parte los representantes de las grandes potencias para resolver las cuestiones pendientes en Oriente, y evitar que se generalice la guerra.

Ha corrido de nuevo el rumor sobre la celebracion de un armisticio; pero no se ha confirmado aún.

Los representantes de Inglaterra y Constantinopla gestionan activamente para conseguir este resultado.

Se hacen comentarios sobre la enfermedad del nuevo sultan, quien á los pocos dias de su elevacion al trono se indispuso, segun las noticias oficiales de Constantinopla, y desde entonces no ha vuelto á salir de sus habitaciones.

Agencia Americana.—Viena 19.—El principal esfuerzo de las tropas turcas se dirige contra el Este de Servia.

Se dice que Osman-Pachá se ha apoderado de Negotin, primera poblacion servia de la frontera rumana.

Londres 19.—Lord Derby ha dirigido á los representantes de Inglaterra en el extranjero una Nota para que en nombre de la Reina Victoria inviten á las potencias á intervenir en favor de la paz y á cuyo efecto se propondria un armisticio de dos meses.

GACETILLAS.

Incondu.—Anoche entre once y doce se prendió fuego á tres grandes hacinas de cebada, situadas en la era del huerto llamado del Chorro, partida de San Blas.

Inmediatamente se trasladó al sitio del siniestro el señor Gobernador civil, acompañado del señor secretario del gobierno y de varios agentes de orden público; acudiendo tambien un piquete de la Guardia civil y otro del regimiento de Albuera; pero cuando llegó ya no fué posible atajar el fuego, que se habia cebado en toda la superficie de las tres hacinas, devorando rápidamente la paja y las mieses.

Se ignora como pudo tener lugar dicho incendio.

Tambien acudió el señor Juez de primera instancia y alguna autoridad local, á quien no conocimos por haberla visto de lejos.

Fiestas.—Ya empiezan á celebrarse en los pueblos de nuestra provincia las fiestas verniegas de costumbre.

En Pego además de la feria que tiene lugar todos los años en la festividad de la Santísima Sangre, se han celebrado en el actual otros regocijos con motivo de no haber muerto ningun mozo de aquel pueblo durante la guerra civil que acaba de terminar, no obstante haber combatido muchos de ellos en el Norte.

Además de la solemne misa dedicada al Santísimo Ece-Homo, en accion de gracias, por la tarde tuvo lugar un simulacro figurando una accion de la última campaña, y por la noche hubo bailes y otras diversiones.

Subasta.—La Sociedad dramática del teatro Español ha dispuesto que mañana domingo, á las cuatro de la tarde, tenga efecto en el local que ocupa el palco escénico de este coliseo, la subasta para adjudicar la reposteria que ha de establecerse en el local habilitado á este objeto.

Los que deseen presentar proposiciones podran hacerlo desde luego, sujetándose al siguiente modelo:

D. vecino de esta capital, enterado del pliego de condiciones expuesto por la sociedad-empresa del teatro Español en el patio del mismo, se obliga á montar y servir la reposteria del mencionado teatro, por la cantidad de reales vellon mensuales, con sujecion al referido pliego de condiciones.—Alcance, 13 de Julio de 1876.—El secretario, E. Pastor.

A banarse.—Está llamando con justicia la atencion de los bañistas, el establecimiento balneario titulado Diana, situado en la playa del Postiguet, el cual ha sido reformado con el mejor gusto, ofreciendo además aseo y comodidad á sus favorecedores.

En Barcelona se necesitan picapedreros. El jornal es de 18 á 24 reales y las horas de trabajo son ocho. Dirigirse á D. Juan Font, calle de Ronda, número 134. 4-3

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Boques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el día de ayer.

ENTRADOS.

Del extranjero.

Vapor Guadalete, de 333 ts., capitán Blas Martín, de Marsella, con efectos. Vapor inglés Georgian, de 712 ts., c. J. Forbes, de Amberes y Lisboa, con efectos.

Laud Santo Cristo, de 67 ts., p. D. Rodriguez, de Ceuta, con efectos.

DESPACHADOS.

Vapor Guadalete, de 333 ts., capitán B. Martín, para Almería y escala con efectos. Vapor inglés Rosario, de 775 ts., capitán R. Jones, para New-Castle, con 120.000 kls. esparto. Vapor Betis, de 182 ts., c. C. R. Vigo para Oran con efectos.

Precios corrientes de la plaza de los artículos que á continuacion se expresan.

GÉNEROS COLONIALES Y ESTRANJEROS

Table with columns: ARTÍCULOS, Peso medida, Precio, Observaciones. Lists various goods like Azúcar, Café, Cacao, etc.

FRUTOS DEL PAÍS.

Table with columns: ARTÍCULOS, Peso medida, Precio, Observaciones. Lists domestic products like Aceite, Algodón, etc.

COLEGIO DE CORREDORES.

Cotizacion de cambios del día de la fecha.

Table with columns: FECHAS, PAPEL, DINER, OBSER. Lists exchange rates for various cities like Londres, París, etc.

Descuento por la Sucursal del Banco, 6 por 100.

Id. de particulares, al 7 1/2 por 100.

Moneda francesa, al 3 beneficio.

SECCION LOCAL.

Hé aquí la relacion de los principales establecimientos de esta capital que por su importancia recomendamos á los señores viajeros y especialmente á los bañistas.

Fondas.

La de Bossio en la calle del Duque de Zaragoza con vistas al paseo de Mendez Nuñez y cerca del teatro Principal.

La de la Marina, calle de San Fernando, con magnificas vistas al paseo de la Esplanada y muelle de costa, en cuyas inmediaciones se halla situada. La del Vapor, próxima á los establecimientos balnearios y situada en la proximidad del muelle.

En todas ellas se hablan varios idiomas.

Casa de huéspedes.

La de la señora viuda de Pastor, calle de Maldonado núm. 15, con grandes y espaciosas habitaciones.

Pasteleria.

La de Miguel, calle de los Angeles. En este antiguo establecimiento se sirve por lista con economia y prontitud.

Establecimientos balnearios.

Simo, Alianza, Diana, Estrella y Aguila. Todos ellos con galerias, cómodos y elegantes cuartos, servicio esmerado, aseo y economia.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—Sta. M.ª Magdalena. SANTO DE MAÑANA.—S. Bernardo.

ULTIMA HORA.

TELÉGRAMA.

Madrid 21 Julio, 8-56 noche.

Un incendio ocurrido en un almacen de maderas cerca del Hospital general se ha propagado á cuatro casas, resultando tres heridos y ocasionando pérdidas considerables. Los serbios van mal en su campaña.

ALICANTE:

Imprenta de Antonio Reus. Calle de Jorge Juan, 11 y 12.

SECCION DE ANUNCIOS.

COLEGIO LA EDUCACION

dirigido por

DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO,

con la cooperacion de ilustrados profesores

calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1.

ALICANTE.

Instruccion primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.—Asignaturas comprendidas en los estudios generales para obtener el grado de Bachiller en Artes.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Lengua francesa.—Teneduria de libros.—Enseñanza de sordo-mudos.—Clase de a lomo: caligrafía, música, piano, violin, dibujo lineal, natural, paisaje, etc.—Gimnasia higienica etc.—Exámenes mensuales y semestrales.—ALUMNOS INTERNOS, MEDIO-PENSIONISTAS Y ESTERNOS. Para mas pormenores, las personas que gusten podran dirigirse al mismo Establecimiento en donde se facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

LECHE SUIZA CONDENSADA.

Esta leche es considerada como la mejor de los Alpes Suizos, y no conteniendo mas materia extraña que el azúcar se adapta perfectamente á toda clase de usos. Sabido es que la leche es el alimento más sano y el único natural para los niños. Esta leche condensada reúne como alimento muchas más ventajas que la más pura de las leches naturales por ser siempre igual y no contener ninguna de aquellas sustancias que la predisponen á agriarse y no sufrir ninguna variacion.

Los viajeros por mar ó tierra, las familias con niños, y las personas que tienen costumbre de prepararse el Té ó Café en casa, obtienen leche fresca, mucho más nutritiva y económica que la leche de cabra que generalmente se usa.

Es inmejorable para lactar los niños con biberon, así como para la preparacion de mantecados, cremas y demás usos culinarios. Puede extraerse diariamente de la lata sin temor de que el aire le perjudique, y no se agria como la leche ordinaria.

Precio 40 reales lata de 500 gramos. Al por mayos se hace un descuento del 20 por 100. Depósito en Alicante: Farmacia de Más Font, calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Mendez Nuñez (antes de la Reina).

D. José Maria Parreño,

es el único depositario en esta capital de la acreditada perfueneria sevillana de LLO-FRIG.

En su establecimiento, calle Mayor número 26, se encuentran entre otras El Patti, es un Polvo de Arroz especial preparado con Magnesia; por consiguiente ejerce una accion saludable sobre la piel. Es adherente é invisible, y por esta razon presta á la tez color y frescura natural.

El Secreto de Luis, es un agua de tocador preparada con jugo de azucenas; por consiguiente ejerce una accion saludable sobre la tez. Como es vegetal é inalterable, da á la piel un blanco mate natural: es tónica é inofensiva.

FARMACIA ALOPATICA Y HOMEOPATICA

DE DON JOSÉ CARLOS BELLIDO.

plaza de Isabel II (antes de las Barcas) ALICANTE.

POMADA MARTIN.

REFUGIO DE LA SALUD DE LA FAMILIA.

Las virtudes admirables de esta preciosa pomada se manifiestan muy rapidamente en el tratamiento y curacion de las almorranas, grietas de los pechos, hemorroides, hinchazones, paronizos, dolores reumáticos y nerviosos, diaceas, neuralgias, erupciones, etc., etc. Una infinidad de casos prácticos, y testimonios irrecusables estampados en los prospectos, prueban la eficacia curativa de la POMADA MARTIN, única, en su clase, de cuantas se han inventado hasta el día. Véndese á seis rs. bote en el único depósito central de la provincia.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

QUINCALLA Y BISUTERÍA.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:

Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, farradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapelo, cigarreras con música, pelacas, carteras, portiers, abanicos, transparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento y una infinidad de articulo.

Gran depósito de camas de hierro

maquedadas, de lo más nuevo y elegante que en este género se fabrica en Inglaterra.

D. José Maria Parreño, calle Mayor, 26.

LA HIGIÉNICA,

Fábrica de Bebidas Gaseosas en competencia con todas las de su clase de dentro y fuera de esta ciudad

DEL

FARMACÉUTICO D. JUAN RODRIGUEZ HERNANDEZ,

ESTABLECIDA EN LA CALLE MAYOR, NÚMERO 58, ALICANTE.

Las limonadas gaseosas, refresco agradable económico y el mas generalmente usado por sus saludables efectos; pues son *tonicas digestivas*, y apagan la sed sin cargar el estómago de liquido, compiten con todas las de su clase por su agradable aroma, delicado paladar, fuerza ácida y economía en el precio.

La hay dispuesta en botellas y elegantes sifones. *Zarzaparrilla gaseosa, depurativa, astringente y altamente higienica*, para combatir todos los vicios mórbidos de la sangre, y las indisposiciones del vientre y estómago. A la ventaja de toda bebida gaseosa, reúne la de llevar en disolución gran cantidad del principio extractivo de aquella planta que como es sabido es el mejor depurativo que se conoce.

Agua de Seltz para combatir las dispepsias, gastralgias, acideces, etc., y en general todas las indisposiciones del estómago y del aparato urinario: con su uso se previenen y remedian el cólico sufrítico, favoreciendo el descenso de las arenillas y cálculos que son la causa de esta terrible enfermedad. Es un disolvente poderoso de las arenillas y hasta cálculos que se forman en la vejiga de la orina.

Agua de Seidlitz: nuevo, cómodo y agradable purgante gaseoso. Suple con ventaja á todos los purgantes conocidos y usados hasta el día.

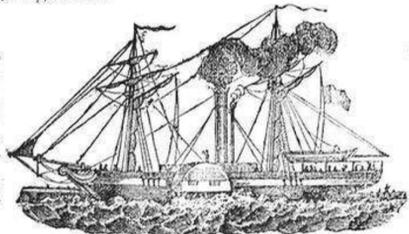
PRECIOS EN FÁBRICA.—Limonadas gaseosas, 5 rs. docena; con cascós 47 rs.; botella suelta medio real; con cascós 4 y medio.—La misma en bonitos sifones, 6 cuartos; dejando el depósito de costumbre por el sifón.—Zarzaparrilla gaseosa 6 rs. docena; con cascós, 48.—Agua de Seltz á la presión de 44 atmósferas en grandes sifones, 1 real uno; por el que se dejará el acostumbrado depósito dándoles su correspondiente resguardo.—Agua de Seidlitz 2 rs. sifón dejando el depósito de costumbre.—Depósito, en la farmacia de su director y propietario, calle Mayor, número 22.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.^{ta}

PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

Desde el mes de Noviembre quedará establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales del modo siguiente:

De Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana. De Santander el día 20 para idem, tocando en Coruña. De Coruña el



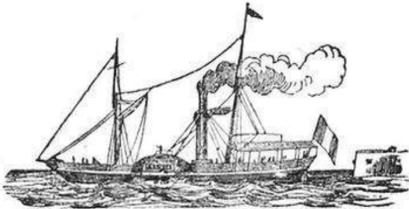
día 21 para Puerto-Rico y Habana. De Habana los días 5 y 25 para Cádiz. De idem el día 15 para Coruña y Santander.

Agentes en Alicante.—Sres. Faes hermanos y compañía.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y CETTE.

VAPORES ESPAÑOLES

ADELA, GENTIL, DARRO.



Salidas de Alicante todos los martes á las cinco de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

LÍNEA DE VAPORES

ENTRE

SEVILLA Y MARSSELLA,

Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores VARGAS, BETIS, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.

Salidas de Alicante.

Los martes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. Los miércoles á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

PARA LA HABANA CON PUERTO-RICO

SALDRÁ Á FINES DEL CORRIENTE MES DE BARCELONA, EL VAPOR TRASATLANTICO ESPAÑOL.

MARIA,

CAPITAN D. FEDERICO MOLINS.

Admitiendo carga á flete y pasajeros. Informarán los Sres. Plandolit y compañía, plaza del Duque de Medinaceli, n. 5, entresuelo, y en el despacho de Aduanas de D. Francisco Novelle, Pórticos de Xifre, núm. 6, Barcelona.

FARMACIA de D. Juan Rodriguez Hernandez,

calle Mayor, número 22, ALICANTE.

Aguas naturales minero-medicinales para bebidas, ferrugino-alcálico, gaseosa de Bussaug cloruro-sodio-bicarbonatada gaseosa de la Bourbouille, sulfuro-sódica y calcica de Aux Bonnes, bicarbonatadas sódicas de Vichi, tan recomendadas y generalmente usadas en todos los padecimientos del estómago, del hígado, de los riñones, de la vejiga, etc., y en todas las enfermedades de las vías urinarias, sulfurosa de la Puda de Monserrat, de Colonia, medicinal y para el tocador, odontálgica de Bottot, de las cordilleras, de Penes, de Delbau, á base del clorato de potasa, etc.

Aparatos seltzogenos de Febre y jarras de Lothe para preparar el agua de Seltz y cualquier clase de bebida gaseosa con sus cargas de sales.

Idem hiberones para la lactancia de los niños de todas clases y sistemas conocidos, pezouera-biberon Bergerand, única en su clase para dar de mamar al niño, sin ocasionar daño alguno á la madre aunque ésta se halle padeciendo grietas ó escoriaciones en los pezones. El uso de este aparato contribuye eficazmente á la pronta curacion de las mismas. Bragueros y brazaletes de todas clases y tamaños.

Corsés y fajas ventrales para niñas y señoras ovesas ó embarazadas, de Cautchoú tela y tegido de hilo y goma. Otras de tisi muy rico guarnecidas de terciopelo para señoras y caballeros.

GRAN DEPÓSITO DE ABANICOS,

ALTA NOVEDAD,

DE UNA

DE LAS PRINCIPALES FÁBRICAS DE VALENCIA.

Desde 2 céntimos hasta 300 reales.

SAN NICOLÁS, 10.

PARA LUTOS.

Merinos y Orleans Velos luto y bordados. Muselinas lana. Granadinas. Siliestrina. Varés. Velos-mantilla. Crespon.

S. Nicolás, 6.—Precio fijo TIENDA NUEVA.

Las Pildoras

VEGETALES AZUCARADAS

DE BRISTOL.



El medicamento anti-bilioso mas poderoso que se conoce, garantizándose que solo contiene sustancias vegetales. La Podofilina y Leptandrina constituyen sus principios activos. Son un antídoto infalible contra la Jaqueca, Flatulencia, Gastritis, Cardialgia, Indigestion, Dispepsia, Congestion del Hígado, Dolor de Costado ó de Espalda, Constipacion del vientre. Almorranas y para toda complicacion del Hígado, Estómago y Riñones.

PRECIO FIJO.

Cretonas, última novedad para vestidos de Señoras y camisas de Caballero.

Tapetes estampados de todos colores y tamaños.

Mantillas Schatilli y Tul, de todos precios gran novedad.

Mantillas blanca.

Corbatas, Cuellos y Puños, para Caballero.

Juegos de Cuellos y puños, alta novedad, para Señora.

Pañuelos de todas clases para el cuello cabeza y bolsillo.

Pecheras bordadas y lisas para Caballero, surtido nuevo.

Todos estos articulos y otros muchos, se acaban de recibir en la calle de San Nicolás núm. 6,

TIENDA NUEVA

DE LAS BEBIDAS GASEOSAS

Guía práctica.

Traducida al Español.

Los industriales que se dedican á la útil fabricacion de Aguas de Seltz y de bebidas gaseosas en general, y los individuos que quieran ocuparse de esta lucrativa industria, deberán procurarse y leer con atencion la Guía publicada por J. Hermann-Lachapelle. Verdadero Manual de instruccion practica, ilustrada con 80 láminas, es el compañero indispensable del fabricante. Exigir en cada ejemplar la estampilla de J. Hermann-Lachapelle.

Dirigirse á todas las librerías y en especial: Madrid, Sres Merly, Serra y Sevilla, 41 calle de S. Miguel; Barcelona, Sres Merly, Serra y Sevilla, 8, calle de Mendizabal; Paris, M. J. Hermann-Lachapelle, autor editor, 144, faub. Poissonniere, enviándoles 24 rs en sellos ó libranza de correos.

GONORREAS.

LAS CÁPSULAS PERUVIANAS, del Doctor BORRELL.

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes ó inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rubrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia á 46 reales frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, Calle del Conde del Asalto, 25.

BUQUES DE VAPOR.

SERVICIO SEMANAL.—El Betis

capitan D. Cándido R. Vigo saldrá de este puerto directamente para Oran todos los viernes á las 4 de la tarde admitiendo carga y pasajeros. Consignatarios Faes hermanos y compañía, Princesa, 24.

El Santa Rosa.

Saldrá de este puerto el 22 del corriente para Málaga, Cádiz, puertos de Galicia y Asturias hasta Bilbao. Admite carga y pasajeros. Consignatario D. G. Ravello, Calatrava 42.

El Villareal.

Saldrá el 24 corriente para Almería, Málaga, Cádiz, Sevilla, Vigo, Coruña, Santander y Bilbao. Admite carga y pasajeros. Consignatario Viuda de P. Vallet.

INYECCION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, cura en el instante de otro medicamento.—Vendese en todas las farmacias del mundo (Exigir el metodo) 30 años de éxito.—Paris, 1850. Inventor boulevard Magenta, 168.

En Alicante, Sres. Bellido y Rodriguez Hernandez.

PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fábricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los articulos correspondientes á este ramo.

HUMORES Y ESCROFULAS.

Todos los vicios humorales que emponzoñando la sangre causan demacraciones encañamientos, raquitis, debilidad, sean escrofulosos ó herpéticos ó sífilíticos, ya estén en forma de bultos, lamparones, infartos erupciones, úlceras, etc., y los flujos de las señoras, los catarros respiratorios y urinares, los senos fistulosos, el linfatisma, la pobreza de la sangre, los ardores de orina y afecciones urinarias y uterinas, esterilidad, escoriaciones, supresion de las reglas, sífilides, estomatitis ó salivacion, sarna, tiña, tumores, herpetismo, asma nerviosa, tisis, toses, afecciones del pecho y de los pechos infartos lacteos, humores, frios, bronquitis, inapetencias, clorosis, escurbuta y, en una palabra, cuanto depende de humores de la sangre, se cura radical y positivamente con los productos de extracto de hojas frescas de nogal todado, que única y exclusivamente elabora Pablo Fernandez Izquierdo, y que han alcanzado un éxito extraordinario, pues no hay cosa como los jugos elaborados en la hoja de nogal verde y combinados con el iodo puro tan intimamente que sin causar daño en circunstancia alguna bializan curaciones sorprendentes; y las escrofulas, encañamientos y raquitis; tan generados hoy en niños y adultos, se curan prodigiosamente y con solidez. El jarabe de extracto liz hojas frescas de nogal todado, frasco 16 reales, y las pildoras idem, frasco 16, reales. El derabe de nogal todado ferruginoso para cuando ademas del iodo, se necesita hierro; frasco 20 reales. El emplastro de idem para bultos, 10 reales. La pomada de nogal todado para úlceras, recatrics, manchas, inflamaciones, tumores, etc., frasco de 6 onzas, 24 reales. La inyeccion de cingal todado para inyeccionar senos fistulosos y los órganos sexuales, frasco 20 reales. Curaciones sorprendentes con estos productos traforman el encañado en robusto, al escrofuloso cen fuerte y sano, y estingen dolores, bultos y úlceras por ajejo que sea el mal. Sanos y enfermos necesitan estos productos para tener siempre pura la sangre y evitar enfermedades. Madrid, Pontejos, 6, Farmacia general Española. El jarabe de extracto de hojas frescas de nogal todado, frasco, 16 rs. siendo mucho su consumo se vende en Alicante botica de Soler plaza d. San Cristóbal, número 12.

ABANICOS.

De las mas acreditadas fábricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José Maria Parreño, calle Mayor, 26, un completo y variado surtido de lo mas moderno y elegante que se ha hecho en dichas fábricas á precios muy arreglados para todas clases.



de Ribalta, FORMIGUERA, sucesor. El mas seguro y enérgico de todos los linimentos conocidos.

Aplicable á los caballos y otros animales domésticos en sustitucion del cauterio actual ó hierro candente, sin destruir el pelo. Cura los tumores blandos, alifafes, vejigas, reumas crónicos, contusiones profundas de las articulaciones, distension de los ligamentos y de las vainas sinoviales, cojeras antiguas producidas por torcion, etc. etc.

Depósito general Doctor Formiguera, Barcelona.—En Alicante, D. J. Soler, plaza de San Cristóbal, y D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.

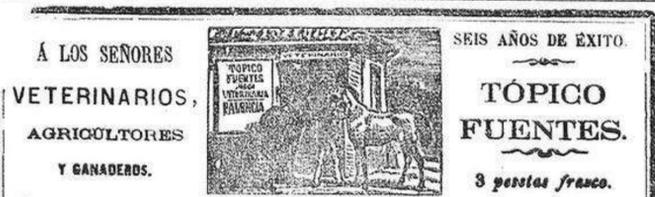


DEL D. FORMIGUERA.

Este medicamento celebrado en todo el mundo por sus magníficos resultados en el tratamiento de las escrofulas, afecciones tuberculosas, falta de nutrición, ingurgitaciones linfáticas, etc., es el único que merced á su esmerada preparacion no recuerda el ingrato sabor de sus componentes, de los cuales conserva todas las propiedades; y tiene la ventaja sobre sus preparados análogos de ser fácilmente digerible por los niños y personas delicadas.

MANUEL GARCIA.

En el antiguo y acreditado establecimiento de colores del mismo, calle de San Francisco núm. 22, droguería, se halla un magnífico surtido de papeles pintados, transparentes, adornos y florones de carton, piedra en blanco y dorado para decorar habitaciones.



Este precioso agente que como epispástico y resolutorio no tiene rival, ha venido á llenar el vacío que dejaban los medicamentos análogos hasta aquí conocidos. Obra á la hora á la hora y media, no perjudica á la piel y veemplaza con ventaja al FUEGO.—Cura con prontitud las claudicaciones, exóstosis, alifafes, lupias, quistes, fistulas, enrejaduras, pulmonías, bronquitis y demás padecimientos análogos. Ex Madrid: M. Navarro, Atocha, 151.—I. Ferrer y C.ª, Montera, 31, pral.—C. Uizerram, Imperial, 1.—Palencia Fuentes é hijo y en las principales farmacias y droguerías del Reino.

Depósito general: Farmacia de Rodriguez Hernandez, calle Mayor, núm. 22 Alicante; á donde podrán dirigir sus pedidos al por mayor los Sres. Farmacéuticos y Veterinarios y se les hará el descuento del 20 por 100, concedido por el autor.

CONTRA LA CALVICIE.

POMADA EFICACISIMA DEL DOCTOR NEVADO.

En el establecimiento de Antonio Guillen, Princesa, 32, Alicante, se acaba de recibir la única pomada inventada hasta el día para devolver á los calvos el cabello que antes tuvieron y ortalecer los que por cualquiera enfermedad ó extraño incidente puedan desprenderse de la parte que forma todo el completo adorno del hombre ó de la mujer, ó sea la cabeza.

La persona que al pasar su vista por este anuncio lo tome como uno de los muchos engaños como los que hasta aquí ha sufrido el público, puede, (si así le conviene) tomarse la molestia de pasar por este establecimiento, donde se le manifestarán cartas y documentos que prueban que es una verdad la pomada del Dr. Nevado, tan conocida y renombrada en los puntos donde hasta aquí se espende, como son: Madrid, Cartagena, Lorca, Murcia, etc., etc. Precio del bote, 25 pesetas.

Aprovechando esta ocasion, pongo en conocimiento del inteligente é ilustrado público alicantino, que en el mismo establecimiento se ha recibido un brillante y magnífico surtido tanto en perfumería, como tambien en quincalla y otros articulos de las principales fábricas de Paris, Londres y otros puntos importantes del extranjero.

NOTA.—De dicho establecimiento forma parte un elegante salon para afeitar, cortar y rizar el pelo, que tanto por el excelente trato de que allí disfrutan sus favorecedores, como por el buen servicio que los mismos gozan, le hacen superior á todos los de la provincia, como tambien colocase á la altura de los mejores de Europa.

Se espenden añadidos de todas clases y colores, y además un completo surtido de trenzas, bucles, sortijillas, crepés tirabuzones; y todo lo concerniente al ramo de peluquería.